

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
 PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
 PROCEDIMIENTO: SELECCIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DOCENTES
 ASPIRANTES PRESELECCIONADOS CONCURSO PUBLICO DE MERITOS



Código: A-GH-P01-F18

Versión: 01

Página 1 de 7

FACULTAD: SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ

RESOLUCIÓN No. 2631 de 2024

ESCUELA	ÁREA	SEDE, CREAD O CERES	NÚMERO DE DOCUMENTO DEL PRESELECCIONADO	NÚMERO DE DOCUMENTO DEL NO PRESELECCIONADO	OBSERVACIONES DEL NO PRESELECCIONADO
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN – ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIONES	CHIQUINQUIRÁ	23.498.867		
			74.373.774		
			80.498.594		
			40.048.455		
			-	1.049.628.191	Los documentos que soportan la productividad académica no cumplen con los requisitos establecidos, acorde con los numerales 1, 2, 3 y 4 del Literal c. del Artículo 22 de la Resolución 4109 de 2017, modificado por el Artículo 5 de la Resolución 4560 de 2017.
			-	5.477.756	No fue entregada copia del acta de grado de pregrado, conforme con lo establecido en el numeral 1.13 del Artículo 2 de la Resolución 2631 de 2024, en concordancia con el numeral 3 del Artículo 10 de la Resolución 4109 de 2017. No cumple con los 2 años de experiencia requerida en el perfil. Solo se acredita válidamente 1,9 años de experiencia en docencia universitaria; y la experiencia reportada como profesional, es en un cargo administrativo del nivel técnico, grado 8. No presenta documentos de productividad académica, por tanto no cumplen con los requisitos establecidos en el Artículo 22 de la Resolución 4109 de 2017, modificado por el Artículo 5 de la Resolución 4560 de 2017.

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
PROCEDIMIENTO: SELECCIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DOCENTES
ASPIRANTES PRESELECCIONADOS CONCURSO PUBLICO DE MERITOS



Código: A-GH-P01-F18

Versión: 01

Página 2 de 7

			-	1.053.336.732	<p>No cumple con el perfil de convocatoria, el titulo de pregrado aportado es como profesional en Comercio Internacional.</p> <p>Los documentos que soportan la productividad académica no cumplen con los requisitos establecidos, acorde con lo establecido en el Artículo 22 de la Resolución 4109 de 2017, modificado por el Artículo 5 de la Resolución 4560 de 2017, no se encuentran publicados.</p>
			-	7.185.947	<p>No cumple con la presentación de la copia de la tarjeta o matrícula profesional acorde con lo establecido en el numeral 1.13 del Artículo 2 de la Resolución 2631 de 2024, en concordancia con el numeral 4 del Artículo 10 de la Resolución 4109 de 2017. Aporta una constancia de trámite de aprobación de matrícula ante el CONPIA, documento no válido acorde a las condiciones del Concurso. Como consecuencia no se puede valorar la experiencia presentada.</p> <p>Los documentos que soportan la productividad académica no cumplen con los requisitos establecidos, acorde con el Artículo 22 de la Resolución 4109 de 2017, modificado por el Artículo 5 de la Resolución 4560 de 2017.</p>
			-	77.186.350	<p>Los documentos que soportan la productividad académica no cumplen con los requisitos establecidos, acorde con los numerales 1, 2, 3 y 4 del Literal c. del Artículo 22 de la Resolución 4109 de 2017, modificado por el Artículo 5 de la Resolución 4560 de 2017.</p>
			-	79.760.906	<p>Los documentos que soportan la productividad académica no cumplen con los requisitos establecidos, acorde con el Artículo 22 de la Resolución 4109 de 2017, modificado por el Artículo 5 de la Resolución 4560 de 2017. El</p>

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
PROCEDIMIENTO: SELECCIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DOCENTES
ASPIRANTES PRESELECCIONADOS CONCURSO PUBLICO DE MERITOS



Código: A-GH-P01-F18

Versión: 01

Página 3 de 7

					producto con ISSN 2339-3084, estuvo indexado hasta septiembre 15 de 2017 y la publicación se realizó en enero de 2018.
			-	79.952.545	No cumple con el perfil de Convocatoria, el titulo de pregrado aportado es de Economista.
			-	1.090.515.016	No cumple con la experiencia requerida, las certificaciones aportadas no contienen los requisitos mínimos establecidos en el Parágrafo 2 del Artículo 21 de la Resolución 4109 de 2017. Los documentos que soportan la productividad académica no cumplen con los requisitos establecidos, acorde con el Artículo 22 de la Resolución 4109 de 2017, modificado por el Artículo 5 de la Resolución 4560 de 2017. El producto ISSN 2539-3669, estuvo indexado hasta el 31 de diciembre de 2022 y la publicación se realizó en enero-junio de 2023.
			-	52.718.765	No cumple con el perfil de Convocatoria, el titulo de pregrado aportado es de Ingeniero Industrial.
CONTADURÍA PUBLICA	DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - CONTROL	CHIQUINQUIRÁ	20.932.856	-	
			-	18.937.281	Los documentos que soportan la productividad académica no cumplen con los requisitos establecidos, acorde con el Artículo 22 de la Resolución 4109 de 2017, modificado por el Artículo 5 de la Resolución 4560 de 2017. El Artículo con ISSN 2395-9835 aportado no se encuentra indexado ni categorizado. Se presentan productos fuera de la ventana de observación, contenida en el Artículo 24 de la Resolución 4109 de 2017, modificado por el Artículo 6 de la Resolución 4560 de 2017.
			-	1.049.461.153	No aporta documentos soporte de productividad requeridos por el perfil, por lo tanto, no cumple con los requisitos del perfil.

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
PROCEDIMIENTO: SELECCIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DOCENTES
ASPIRANTES PRESELECCIONADOS CONCURSO PUBLICO DE MERITOS



Código: A-GH-P01-F18

Versión: 01

Página 4 de 7

	DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN – COSTOS Y DE GESTIÓN	CHIQUINQUIRÁ	7.316.245	-	-
			-	1.049.612.940	No aporta documentos soporte de productividad requeridos por el perfil, por lo tanto, no cumple con los requisitos del perfil.
			-	7.175.528	No aporta documentos soporte de productividad requeridos por el perfil, por lo tanto, no cumple con los requisitos del perfil.
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE	DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN – EDUCACIÓN FÍSICA	CHIQUINQUIRÁ	80.205.644	-	-
				1.026.257.745	Los documentos que soportan la productividad académica no cumplen con los requisitos establecidos, acorde con literal b. del Artículo 22 de la Resolución 4109 de 2017, modificado por el Artículo 5 de la Resolución 4560 de 2017. La revista del artículo aportado solo estuvo indexada hasta 15 de septiembre de 2017.
			-	1.053.282.426	No aporta documentos soporte de productividad requeridos por el perfil, por lo tanto, no cumple con los requisitos del perfil. Literal b. del Artículo 22 de la Resolución 4109 de 2017, modificado por el Artículo 5 de la Resolución 4560 de 2017.
			-	1.053.326.321	No aporta documentos soporte de productividad requeridos por el perfil, por lo tanto, no cumple con los requisitos del perfil. Literal b. del Artículo 22 de la Resolución 4109 de 2017, modificado por el Artículo 5 de la Resolución 4560 de 2017.
			-	1.024.502.696	No fue entregada copia de las actas de grado de pregrado y posgrado, conforme con lo establecido en el numeral 1.13 del Artículo 2 de la Resolución 2631 de 2024, en concordancia con el numeral 3 del Artículo 10 de la Resolución 4109 de 2017.
					La productividad aportada no cumplen con los

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
PROCEDIMIENTO: SELECCIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DOCENTES
ASPIRANTES PRESELECCIONADOS CONCURSO PUBLICO DE MERITOS



Código: A-GH-P01-F18

Versión: 01

Página 5 de 7

					requisitos exigidos para ser tenidos en cuenta acorde con los numerales 1, 2, 3 y 4, del literal c del el Artículo 22 de la Resolución 4109 de 2017, modificado por el Artículo 5 de la Resolución 4560 de 2017.
			-	91.495.625	No aporta documentos soporte de productividad requeridos por el perfil, por lo tanto, no cumple con los requisitos del perfil. Literal b. del Artículo 22 de la Resolución 4109 de 2017, modificado por el Artículo 5 de la Resolución 4560 de 2017.
			-	13.070.066	No fue entregada copia de las actas de grado de pregrado y posgrado, conforme con lo establecido en el numeral 1.13 del Artículo 2 de la Resolución 2631 de 2024, en concordancia con el numeral 3 del Artículo 10 de la Resolución 4109 de 2017. No aporta Copia de la Libreta Militar, conforme con lo establecido en el numeral 1.13 del Artículo 2 de la Resolución 2631 de 2024, en concordancia con el numeral 2 del Artículo 10 de la Resolución 4109 de 2017. Los documentos que soportan la productividad académica no cumplen con los requisitos establecidos, acorde con lo establecido en el Artículo 22 de la Resolución 4109 de 2017, modificado por el Artículo 5 de la Resolución 4560 de 2017.
			-	5.9176.022	Los documentos que soportan la productividad académica no cumplen con los requisitos establecidos, acorde con el Artículo 22 de la Resolución 4109 de 2017, modificado por el Artículo 5 de la Resolución 4560 de 2017.
			-	91.110.357	No aporta Copia de la Libreta Militar, conforme con lo establecido en el numeral 1.13 del Artículo 2 de la Resolución 2631 de 2024, en

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
PROCEDIMIENTO: SELECCIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DOCENTES
ASPIRANTES PRESELECCIONADOS CONCURSO PUBLICO DE MERITOS



Código: A-GH-P01-F18

Versión: 01

Página 6 de 7

					<p>concordancia con el numeral 2 del Artículo 10 de la Resolución 4109 de 2017.</p> <p>Los documentos que soportan la productividad académica no cumplen con los requisitos establecidos, acorde con el Artículo 22 de la Resolución 4109 de 2017, modificado por el Artículo 5 de la Resolución 4560 de 2017. No corresponde al área del Concurso.</p>
DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN-DEPORTE	CHIQUINQUIRÁ	1.052.399.896	-		
		-	80.030.656		Los documentos que soportan la productividad académica no cumplen con los requisitos establecidos en el Literal b. del Artículo 22 de la Resolución 4109 de 2017, modificado por el Artículo 5 de la Resolución 4560 de 2017. El Artículo con ISSN 2619-5658 aportado no se encuentra indexado ni categorizado.
		-	46.663.681		No cumple con el perfil de Convocatoria, no cuenta con título de Maestría.
		-	63.398.024		No cumple con la experiencia requerida, las certificaciones aportadas no contienen los requisitos mínimos solicitados, establecidos en el Parágrafo 2 del Artículo 21 de la Resolución 4109 de 2017 2017 (en especial lo concerniente al numeral 1 del literal a.).
		-	1.144.053.445		Los documentos que soportan la productividad académica no cumplen con los requisitos establecidos en el Literal b. del Artículo 22 de la Resolución 4109 de 2017, modificado por el Artículo 5 de la Resolución 4560 de 2017. La revista del producto ISSN 2619-3353, no cuenta con indexación. No se soporta documentación completa del producto ISSN 2448-5004 y 1316-5216
		-	7.162.327		No cumple con la experiencia requerida en el perfil, las certificaciones aportadas no contienen los requisitos mínimos solicitados, establecidos en el Parágrafo 2 del Artículo 21

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
PROCEDIMIENTO: SELECCIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DOCENTES
ASPIRANTES PRESELECCIONADOS CONCURSO PUBLICO DE MERITOS



Código: A-GH-P01-F18			Versión: 01	Página 7 de 7	
					<p>de la Resolución 4109 de 2017 (en especial lo concerniente al numeral 1 del literal a.).</p> <p>Los documentos que soportan la productividad académica, no cumplen con los requisitos establecidos en el Literal b. del Artículo 22 de la Resolución 4109 de 2017, modificado por el Artículo 5 de la Resolución 4560 de 2017. La revista del producto ISSN 2707-2207, no cuenta con indexación.</p>
	-	-	-	88.160.543	<p>El aspirante en ninguno de los documentos aportados estableció el área del concurso a la cual se estaba inscribiendo.</p>

ACTA No. 34 Consejo de Facultad

Nombre Decano(a) de Facultad: FABIO CAMARGO MORALES

Firma: _____

Nombre Secretario (a) Consejo Facultad: CAMILO ANDRÉS BERRIO MURCIA

Firma: _____

Ciudad y Fecha: Chiquinquirá, 24 de julio de 2024